

133

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C.,

07 SET. 1 de dos mil veinte (2020)

Sucesión 2019/0946

Reconocer personería al Dr. LUIS ENRIQUE GALVIS MEDINA, en los términos y para los fines del poder de sustitución otorgado por el Dr. DAMASO DE LA CRUZ AMARIS.

Requerir al apoderado reconocido, allegue la dirección física como electrónica donde recibe notificaciones, así como el número celular donde se puede contactar (art. 8 del decreto Legislativo 806 de 2020).

NOTIFÍQUESE

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ESTADO	
No. 175	FECHA 07 SET. 2020
AURA NELLY BERMEJO SANTANILLA	
Secretaria f-	